



ALCALDÍA DE PEREIRA

22 AGO 2018
126
- 6 17
DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO -EMAVCC- DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Numeral 2° del artículo 287 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo N° 11 de 2016, Ley 164 de 1994, Ley 629 de 2000, Plan Nacional de Desarrollo, Decreto 298 de 2016, Ley 1844 de 2017, Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático, Acuerdo 33 de 2016, Plan de Desarrollo municipal 2016-2019 y

CONSIDERANDO:

Que el abordaje de la planificación del territorio desde una óptica incluyente del riesgo climático, se convierte en un potenciador del desarrollo territorial al identificar las condiciones vulnerables del territorio y la formulación de alternativas para abordarlo. Que en concordancia con lo anterior en el año 1994, Colombia adopta y se acoge a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), la cual nació en Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas -Cumbre de la Tierra- de Río en 1992, mediante la Ley 164 de 1994. Que mediante la Ley 629 de 2000 se aprobó el Protocolo de Kioto, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Que en el año 2011 se expide el CONPES 3700 como lineamientos de política para la articulación interinstitucional en materia de cambio climático.

Que el Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático -PDGCC- se entiende como el elemento rector de la gestión del Cambio Climático en el Departamento de Risaralda. Que el Decreto 298 de 2016 establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático -SISCLIMA-.

Que el Acuerdo municipal 33 de 2016 "Por medio del cual se adopta la Política ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira" establece un objetivo de cambio climático en el marco de los objetivos ambientales de largo plazo.

Que el Acuerdo 35 de 2016 "Por medio del cual se adopta la versión de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial" establece en su programa de ejecución la adopción de la Estrategia de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático -EMAVCC- mediante acto administrativo.

Que el Plan de Desarrollo municipal 2016-2019 "Pereira Capital del Eje" establece la ejecución de los proyectos de corto plazo del Plan de Acción de la EMAVCC en el programa 3, Eje estratégico 4.



Sistema Integrado de Gestión



ALCALDÍA DE PEREIRA

22 AGO 2018

DECRETO No. 1817 DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO -EMAVCC- DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Que la Ley 1844 de 2017, el Congreso de la República aprobó, el Acuerdo De Paris sobre el cambio climático adoptado el 12 de diciembre de 2015.

Que en mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal de Pereira,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese la Estrategia municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático –EMAVCC- de Pereira como instrumento orientador de la gestión del cambio climático en el municipio de Pereira, la cual hace parte integral del presente Decreto como documento anexo

ARTÍCULO SEGUNDO: Inclúyase los proyectos del componente programático de la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático –EMAVCC- de Pereira en los diferentes instrumentos de planificación y gestión ambiental del municipio de Pereira.

ARTÍCULO TERCERO: La Estrategia municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático –EMAVCC- de Pereira solo podrá ser modificada o ajustada con fundamento en argumentos técnicos, científicos o normativo.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA, El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Municipio de Pereira

CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA
Secretaria de Planeación

Elaboro: Carolina Arboleda Díaz
Reviso: Isabel Cristina Henao Florez

